

Resolución No. 452

(25 de octubre de 2023)

"Por la cual se amplía el alcance del *Sistema de Categorización Docente* a **Sistema de Categorización Docente y Académico administrativo** de la Corporación Universitaria Unitec "

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Unitec en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 42, en sus literales a., d., y e., de los Estatutos vigentes de la Corporación, así como el artículo 12 del Reglamento Docente, y

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento Docente de la Corporación Universitaria Unitec, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 087 del 26 de febrero de 2016, demanda la estructuración y actualización de un Sistema de Categorización Docente que dé respuesta efectiva a las necesidades y requerimientos institucionales.
- Que el doctor Fredy Yesid Martínez, Director de Pedagogía y Currículo, en representación del Comité de Categorización Docente, presentó a consideración del Consejo Académico en su reunión ordinaria del 10 de octubre de 2023, una propuesta de ampliación del alcance del Sistema de Categorización Docente aprobado mediante la Resolución No. 405 de 2022, el cual incluya al personal académico administrativo adscrito a la Vicerrectoría Académica y a Medio Universitario, incluyendo la definición de las categorías para los académico administrativos.
- Que el Consejo Académico, presidido por el doctor Wilmar Alexander Chinchilla, Rector de la Corporación, discutió y evaluó la propuesta en mención, encontrándola ajustada a los principios que inspiran el nuevo Proyecto Educativo Institucional, a las políticas orientadas a cualificar los procesos académicos y formativos, así como a la normatividad interna vigente.

RESUELVE:

Artículo 1o. De la aprobación

Aprobar la actualización del Sistema de Categorización Docente de la Corporación Universitaria Unitec, denominándolo “**Sistema de Categorización Docente y Académico administrativo**”

Artículo 2o. Alcance

El **Sistema de Categorización Docente y Académico administrativo** impacta a todos los docentes que se encuentran vinculados a los programas académicos de la institución, en sus diferentes niveles de formación y modalidades y al personal académico administrativo adscrito a la Vicerrectoría Académica y a Medio Universitario, independientemente del tipo de contratación.

Parágrafo. La categorización docente y académico administrativa es un proceso voluntario que permite a los docentes y al personal académico administrativo adscrito a la Vicerrectoría Académica y a Medio Universitario avanzar en el desarrollo de su carrera en la institución, cumpliendo unos requisitos y unos criterios que le permitan definir una ruta en el despliegue de su rol.

Artículo 3o. De las categorías

La Corporación Universitaria Unitec ha definido cuatro (4) categorías para clasificar a los docentes de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, y al personal académico administrativo, fundamentadas en la normatividad institucional, a saber:

- Docente Auxiliar o Académico Administrativo Auxiliar
- Docente Asistente o Académico Administrativo Asistente
- Docente Asociado o Académico Administrativo Asociado
- Docente Titular o Académico Administrativo Titular

Artículo 4o. De los criterios y requisitos de categorización

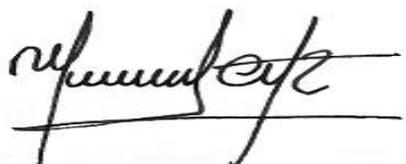
Los criterios y requisitos de categorización establecidos en la Resolución No. 405 de 2022 se mantienen para todos los docentes y personal académico administrativo de la Corporación Universitaria Unitec.

Artículo 5o. Vigencia

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y solo modifica en aspectos mencionados en los artículos anteriores a la Resolución No 405 de 2022, la cual permanece vigente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Corporación Universitaria Unitec, en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO
Rector



ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General